



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTE N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

**OBJETO: PROVISION DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y EVACUACION**  
**CÓDIGO: DRCO-EPNE-GPE-127-17**

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° GPE-DSMS-INF-055/2017 de fecha 31 de agosto de 2017 emitido por la Dirección SSMSG a través de la Gerencia de Perforación, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar el ajuste N° 1 al DCD.

### POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Ajuste N° 1 de fecha 31 de agosto de 2017 emitida por la Dirección SSMSG a través de la Gerencia de Perforación, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación PROVISION DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y EVACUACION, CODIGO DRCO-EPNE-GPE-127-17 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** La Dirección Regional de Contrataciones del Oriente DRCO/ Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presente Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales oferentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de agosto de 2017.

  
.....  
Lic. Yorgi Viviana Solar Terrazas

**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC**

**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



*La fuerza que transforma Bolivia*

**NOTA DE AJUSTE N° 1  
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA  
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**CÓDIGO: DRCO-EPNE-GPE-127-17**

**OBJETO: PROVISION DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCION CONTRA  
INCENDIOS Y EVACUACION**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 31 DE AGOSTO DE 2017**

**NOTA DE AJUSTE N° 1****“PROVISION DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y EVACUACION”****CODIGO: DRCO-EPNE-GPE-127-17**

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 30 de agosto de 2017 según al Acta de la citada actividad, y por iniciativa de la UNIDAD SOLICITANTE, según el informe N° GPE-DSMS-INF-055/2017 de fecha 31 de agosto de 2017; se emite la presente Nota de Ajuste N° 1 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

**AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB**

| <b>AJUSTE N°1</b>   |   |  |  |                                   |
|---|---|--|--|-----------------------------------|
| <b>DICE</b>   |   |  | <b>DEBE DECIR</b>  |                                   |
| <b>PLAZO DE ENTREGA</b>   |   |  | <b>PLAZO DE ENTREGA</b>  |                                   |
| El plazo de entrega de los bienes no será mayor a treinta (30) días calendario, a partir de la emisión de la orden de proceder, posterior a la firma del contrato.    |   |  | El plazo de entrega de los bienes no será mayor a cincuenta (50) días calendario, a partir de la emisión de la orden de proceder, posterior a la firma del contrato. |                                   |
| <b>DICE</b>   |   |  | <b>DEBE DECIR</b>  |                                   |
| <b>FORMULARIO C-1<br/>FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS<br/>SOLICITADAS Y PROPUESTAS</b>  |   |  | <b>FORMULARIO C-1<br/>FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS<br/>SOLICITADAS Y PROPUESTAS</b>   |                                   |
| Descripción de las Especificaciones Técnicas  | Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta | Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación) |  |                                   |
|   |   | CUMPLE   | NO CUMPLE  | OBSERVACION<br>(porque no cumple) |
| Característica del Bien requerido por YPFB  | Característica Ofertadas  |  |  |                                   |
| <b>PLAZO DE ENTREGA</b>   |   |  |  |                                   |
| El plazo de entrega de los bienes no será mayor a treinta (30) días calendario, a partir de la emisión de la orden de proceder, posterior a la firma del contrato.    |   |  |  |                                   |
| Descripción de las Especificaciones Técnicas  | Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta | Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación) |  |                                   |
|   |   | CUMPLE   | NO CUMPLE  | OBSERVACION<br>(porque no cumple) |
| Característica del Bien requerido por YPFB  | Característica Ofertadas  |  |  |                                   |
| <b>PLAZO DE ENTREGA</b>   |   |  |  |                                   |
| El plazo de entrega de los bienes no será mayor a cincuenta (50) días calendario, a partir de la emisión de la orden de proceder, posterior a la firma del contrato.. |   |  |  |                                   |

SANTA CRUZ, 31 DE AGOSTO DE 2017